



Poder Judicial de Puerto Rico

Oficina de Administración de los Tribunales

Área de Recursos Humanos

OPORTUNIDAD DE ASCENSO, DESCENSO O TRASLADO EN EL SERVICIO UNIFORME

TÍTULO DEL PUESTO:	Supervisor(a) de Contabilidad I
ESCALA SALARIAL:	\$3,338 - \$6,579
LOCALIZACIÓN DEL PUESTO:	Centro Judicial de Humacao
FECHA DE APERTURA:	24 de enero de 2025
FECHA DE CIERRE:	24 de febrero de 2025

REQUISITOS MÍNIMOS DE ADMISIÓN:

Estar ocupando o haber ocupado un puesto con estatus probatorio o regular de Auditor(a) I, Contador(a), Auxiliar en Contabilidad II o Auxiliar en Contabilidad I con tres (3) años de experiencia en el Servicio Uniforme del Poder Judicial. (Evaluaremos por esta cláusula a empleados(a) que fueron nombrados(as) antes del 1 de julio de 1998 y que no cuenten con la preparación académica requerida).

-O EN SU LUGAR-

Bachillerato en Administración de Empresas con dieciocho (18) créditos en contabilidad de una institución universitaria acreditada. Tres (3) años de experiencia en el campo de la contabilidad en un puesto con funciones similares en naturaleza y complejidad a las que realiza un Auditor(a) I, Contador(a), Auxiliar en Contabilidad II o un Auxiliar en Contabilidad I en el Servicio Uniforme del Poder Judicial.

-O EN SU LUGAR-

Haber aprobado todos los créditos, excepto la tesis, conducentes a la Maestría en Administración de Empresas con concentración en Contabilidad de una institución universitaria acreditada y dos (2) años de experiencia en el campo de la contabilidad en un puesto con funciones similares en naturaleza y complejidad a las que realiza un Auditor(a) I, Contador(a), Auxiliar en Contabilidad II o un Auxiliar en Contabilidad I en el Servicio Uniforme del Poder Judicial.

-O EN SU LUGAR-

Maestría en Administración de Empresas con concentración en Contabilidad de una institución universitaria acreditada o el título de Contador(a) Público Autorizado expedido por la Junta de Contabilidad del Departamento de Estado de Puerto Rico y un (1) año de experiencia en el campo de la contabilidad en un puesto con funciones similares en naturaleza y complejidad a las que realiza un Auditor(a) I, Contador(a), Auxiliar en Contabilidad II o un Auxiliar en Contabilidad I en el Servicio Uniforme del Poder Judicial.

2 | Oportunidad de Ascenso, Descenso o Traslado para:
Supervisor(a) de Contabilidad I

NATURALEZA DEL TRABAJO Y CARACTERÍSTICAS DE LA CLASE:

Trabajo profesional especializado en el campo de la contabilidad.

PERÍODO PROBATORIO:

Doce (12) meses.

IMPORTANTE

1. Los (as) empleados(as) interesados(as) deberán llenar en todas sus partes una Solicitud de Examen y enviarla a la División de Clasificación y Reclutamiento a través del servicio postal al PO Box 190917, San Juan, Puerto Rico 00919-0917 o llevarla directamente a nuestra oficina en la Ave. Luis Muñoz Rivera Núm. 268, Hato Rey.
2. Deberá someter la solicitud con lo siguiente:
 - a) Copia de la transcripción de créditos que indique el grado conferido. **(No se aceptará copia de transcripción de créditos impresas de Internet).**
 - b) La experiencia en el Poder Judicial puede evidenciarse con copia de las cartas de nombramiento y ascensos recibidos o por los informes de cambio correspondientes. Se considerará únicamente las funciones propias y el nivel de la clasificación oficial de los puestos ocupados. La experiencia adquirida mediante interinatos se acreditará si fue reconocida de forma oficial por la Autoridad Nominadora o Director(a) de Recursos Humanos, y el(la) empleado(a) haya desempeñado todas las funciones del puesto durante todo el período del interinato. La experiencia será acreditada a razón de 7 ½ horas diarias. Si la experiencia adquirida fue a jornada parcial, debe indicar las horas diarias o semanales trabajadas. Si la experiencia fue adquirida por servicios profesionales, deberá someter copia de los contratos que contengan fechas (día, mes y año) de inicio y terminación del contrato, horas diarias o semanales trabajadas y descripción de las funciones. No se acreditará experiencia u otorgará puntuación a la experiencia que no se presente certificada como se indica.
3. Los documentos requeridos en el inciso 2 deben incluirse con la solicitud, de lo contrario no se aceptará para evaluación. No se considerarán otros documentos que no sean los que se mencionan.
4. Los resúmenes y los facsímiles no son documentos oficiales y no sustituyen la solicitud de examen ni los documentos requeridos.

Este aviso debe colocarse en lugares visibles a los(as) empleados(as) por lo cual están autorizados(as) a reproducir las copias que estimen necesarias. Para cualquier información adicional pueden comunicarse al (787) 641-6600 ext. 5217.

EL PODER JUDICIAL DE PUERTO RICO NO DISCRIMINA POR RAZÓN DE EDAD, RAZA, COLOR, SEXO, NACIMIENTO, ORIGEN, CONDICIÓN SOCIAL, ORIENTACIÓN SEXUAL, IDENTIDAD DE GÉNERO, IMPEDIMENTO FÍSICO O MENTAL, CREENCIAS POLÍTICAS O RELIGIOSAS, CONDICIÓN DE VETERANO(A), POR SER VÍCTIMA O SER PERCIBIDO(A) COMO VÍCTIMA DE VIOLENCIA DOMÉSTICA, AGRESIÓN SEXUAL O ACECHO, O POR SERVIR O HABER SERVIDO EN LAS FUERZAS ARMADAS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.